

**Luis Eduardo Ojeda Portugal, Vocal Suplente de la Quinta Sala del Tribunal Registral:**

Pasajes US\$ 2 842.72

**Nélida Palacios León, Directora Técnica Registral:**

Pasajes US\$ 2 842.72

**Karina Soledad Figueroa Almengor, Gerente del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima:**

Pasajes US\$ 2 842.72

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la culminación de los mencionados viajes, los servidores citados en los artículos 1 y 2 de la presente resolución, deberán presentar ante la Titular de la entidad un informe dando cuenta de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

**Artículo 4.-** La presente autorización no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1569131-1

## SALUD

### Aceptan renuncia de Jefa del Instituto Nacional de Salud

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 016-2017-SA

Lima, 25 de setiembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 013-2017-SA, se designó a la médico cirujano María Luz Miraval Toledo en el cargo de Jefa del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la médico cirujano María Luz Miraval Toledo en el cargo de Jefa del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1569477-2

### Designan Jefa del Instituto Nacional de Salud

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 017-2017-SA

Lima, 25 de setiembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a la profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la médico cirujano Silvia Ester Pessah Eljay, en el cargo de Jefa del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1569477-3

## VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

### Aceptan renuncia de Viceministra de Vivienda y Urbanismo

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 013-2017-VIVIENDA

Lima, 25 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 016-2016-VIVIENDA se designó a la señora Carmen Cecilia Lecaros Vértiz, en el cargo de Viceministra de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, correspondiendo aceptarla;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Cecilia Lecaros Vértiz, al cargo de Viceministra de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1569477-4

## Designan Viceministro de Vivienda y Urbanismo

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 014-2017-VIVIENDA

Lima, 25 de Setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Jorge Ernesto Arévalo Sánchez, en el cargo de Viceministro de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1569477-5

## Aceptan renuncia de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 359-2017-VIVIENDA

Lima, 25 de Setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 074-2017-VIVIENDA se designó al señor Manuel Pablo Fernandini Capurro, en el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, correspondiendo aceptarla;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de

Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Manuel Pablo Fernandini Capurro, al cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese

CARLOS BRUCE  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1569466-1

## Designan Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 360-2017-VIVIENDA

Lima, 25 de Setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Manuel Pablo Fernandini Capurro, en el cargo de Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese

CARLOS BRUCE  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1569466-2

## ORGANISMOS REGULADORES

### ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

## Designan Gerente de Asesoría Jurídica

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 052-2017-PD-OSITRAN

Lima, 22 de setiembre de 2017

VISTOS:

El Memorando N° 098-17-PD-OSITRAN, de la Presidencia Ejecutiva; el Memorando N° 402-2017-GG-OSITRAN, de la Gerencia General; el Informe N° 0270-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 1065-2017-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; y la Nota